

DECRETO Nº: 373/22.-

Ramallo, 22 de Diciembre de 2022

VISTO:

La aprobación de la Licencia Anual Reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Haroldo Perié y la designación del Concejal Cristian Cardozo como Intendente Interino; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88º del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista asumir el reemplazo del Concejal Titular, al Concejal **Sr. Roberto Borselli**, quien fehacientemente renuncia cubrir la licencia, por lo que se llama a la **Sra. Yanina Machado**, que acepta cubrir la licencia solicitada por la Concejal;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante a la Concejala Suplente ----- **Sra. YANINA MACHADO – D.N.I. Nº 33.413.059**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período comprendido entre el 28/12/2022 al 28/01/2023 inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE
2022.**-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE